



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Turbio, 3 de junio de 2005

VISTO:

El Expediente N° 23.524-UACO-04; y

CONSIDERANDO:

Que por el indicado expediente se tramita el otorgamiento de carácter de Curso de Postgrado a la propuesta titulada "La escuela y la nueva ciudadanía; buenas prácticas de aula para intervenir en contextos de pobreza";

Que el equipo docente a cargo del dictado, Dr. Luis Gabriel Porta, Dra. Mónica Eva Pini, Mag. Miriam Silva, Dra. Vilma Eulalia Pruzzo, Dra. Susana del Carmen Carena y Dra. Sonia Alejandra Bazán, presenta suficiencia documentada para alcanzar el objetivo de desarrollo del área de competencia.

Que a fojas 142 Y 143/144 figuran los avales de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y de la Secretaría de Investigación, en ambos casos de la unidad de gestión promotora

Que la Secretaría General Académica por Nota N° 178 /2005-SGA, no tiene objeciones que formular y propone trámite favorable al proyecto.

Que los integrantes de la Comisión de Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, analizado la estructuración de los programas y los antecedentes del equipo docente incluido en la propuesta, recomiendan otorgar carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "La escuela y la nueva ciudadanía; buenas prácticas de aula para intervenir en contextos de pobreza"

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "La escuela y la nueva ciudadanía; buenas prácticas de aula para intervenir en contextos de pobreza".

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector